



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-


Visto lo solicitado a fs. 33 por la señora Presidente de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 667/2001, hasta el 28 de febrero del año 2002, referente a la contratación del doctor Eduardo Néstor RATTO con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION